

VISTO:

El Expte. **D-130-02** D.E. D-2829-02 **COLEGIO DE ARQUITECTOS DISTRITO VI** – solicita apoyo a los Proyectos de Ley de Certificado de aptitud técnica para inmueble y certificado de construcción.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** celebrada el día **11 de octubre de 2002** aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere a ----- los Proyectos de Ley de CERTIFICADO DE APTITUD TECNICA PARA INMUEBLES (CATHI) y CERTIFICADO DE CONSTRUCCION (OCP), impulsados por los Colegios de Técnicos, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de elevar la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires para su urgente tratamiento y aprobación.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente al Colegio de Arquitectos de ----- la Provincia de Buenos Aires Distrito VI. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, octubre 15 de 2002.-

RESOLUCION N° 1327/02.-


Miguel A. Rhyarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Luis Manuel Elias
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE